



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2024-00164451- -UNC-ME#PDT - Aseccibilidad educativa y Tech

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Extensión Territorial de Campus Norte , Lic. Silvana Acosta, donde solicita autorización para realizar el evento “ACCESIBILIDAD EDUCATIVA Y TECH” y;

CONSIDERANDO:

Que el evento de “ACCESIBILIDAD EDUCATIVA Y TECH ” tiene como objetivo crear un espacio de sensibilización y concientización acerca del acceso digital de para toda la comunidad ;

Que la Dirección de Extensión Territorial se enfoca en expandir los proyectos de Campus Norte UNC, vincular sectores socio-productivos y gubernamentales y generar instancias para achicar las brechas en el acceso a la educación y a los recursos tecnológicos .

Que la Dirección de Extensión Territorial aspira a enriquecer la experiencia educativa y a fortalecer las conexiones entre la universidad, la industria y la sociedad.

Que éste evento se enfoca en proveer herramientas útiles a la comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren la calidad y las condiciones de vida;

El Visto Bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el evento de “ACCESIBILIDAD EDUCATIVA Y TECH ” a realizarse el día 20 de Marzo del 2024 en Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo

de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido.

Artículo 2º: Establecer que la actividad estará destinada al público en general y la modalidad de dictado será presencial.

Artículo 3º: La Dirección de Extensión Territorial será la encargada de la confección y entrega de los certificados de asistencia.

Artículo 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución a los interesados.